



EVALUA DF

Consejo de Evaluación del
Desarrollo Social del
Distrito Federal

**MEMORIAS DEL SEMINARIO:
“LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN UN
MARCO DE DERECHOS: SALUD, VIVIENDA Y
TRABAJO”**

11 DE NOVIEMBRE 2009

MEMORIAS DEL SEMINARIO "LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN UN MARCO DE DERECHOS: SALUD, VIVIENDA Y TRABAJO" 11 DE NOVIEMBRE 2009

Presentación

Teniendo en cuenta que La Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal establece como objetivo de la política social del gobierno de la Ciudad: *Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal.* Y que, en consecuencia, define al desarrollo social como: *El proceso de realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida;*

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa – DF), con el apoyo del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, realizó el seminario: LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN UN MARCO DE DERECHOS: SALUD, VIVIENDA Y TRABAJO"

Objetivo:

Discutir los alcances y las restricciones para diseñar, analizar y evaluar la política social del Distrito Federal con una perspectiva de derechos.

Método:

El seminario se realizó a través de un panel introductorio y tres mesas de trabajo. En el panel introductorio se analizará el desarrollo de la discusión contemporánea sobre los temas:

- i) Políticas Públicas con un Enfoque de Derechos;
- ii) Criterios y Estándares Internacional en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- iii) La Gestión de la Política Social con una Perspectiva de Derechos.

Las mesas de trabajo fueron de manera simultánea, con la participación de múltiples actores. Este seminario se realizó, en la **Casa Galván, Universidad Autónoma Metropolitana, Zacatecas 94**, colonia Roma.

-----00000000-----

PANEL INAGURAL

Tema: Criterios y estándares internacionales

Alberto Gómez (Colombia)

El tema de las diversas modalidades de vivienda posibles, una vivienda de una comunidad indígena a imponerle una construcción de determinado modelo de determinada distribución

es un tema bastante sensible porque las diversas concepciones del mundo en un momento determinado deben estar pendientes digamos en las propuestas educativas que se generen para el desarrollo del derecho a la educación sin desconocer pero sin violentarse mutuamente las diversas concepciones es un tema que es bastante sensible.

En el tema de los estándares internacionales no quiero quedarme sin decir, el esfuerzo que se hace desde las comunidades internacionales es muy importante pero es mucho más importante el esfuerzo que se debe hacer desde las sociedades nacionales, locales y sin ese esfuerzo de las sociedades nacionales y locales le van a permitir aterrizar en una situación completa del tipo de desarrollo que esas sociedades requieren de un derecho determinado digamos a la alimentación vestido vivienda sin ese esfuerzo lo demás se queda como dice el dicho propio de la academia “clavada en la ilusión” donde tenemos muchas cosas pero no sabemos qué hacer con ellas, entonces eso requiere un esfuerzo muy importante y muy organizado de las sociedades nacionales y en ese sentido por lo poco que me he enterado veo que el esfuerzo que hace el consejo del Distrito Federal es bien importante porque permite desde la realidad concluir, pero resulta así que los derechos consagrados en los diferentes instrumentos nacionales, los derechos humanos han producido un avance importante en lo que fue el derecho internacional clásico, el derecho internacional se concibe en los años 1600 por ahí como un derecho para los estados y entre los estados, es la aparición en el siglo XX del sistema internacional de derechos humanos lo que permite que sea el ciudadano el titular de derechos establecidos por la comunidad internacional y que tenga la posibilidad de acudir incluso para monitorear o reclamar el cumplimiento de un estado determinado ante esos derechos y están los sistemas universales, pero los estados son los dueños de estos escenarios y esos escenarios tienen en su constitución muy arraigada su herencia democrática cuando a un organismo de estos llega un representante de estado es designado normalmente por el aval o por la confirmación del legislativo y no hay desde la sociedad un control del que hacer en los organismos internacionales y no existe, no porque no sea posible sino porque no se ha dado el control político sobre el que hacer a los ciudadanos que van a representar al estado en la OEA, en las Naciones Unidas, en el Banco Mundial.

Estaría bien establecer o generar un mecanismo desde las sociedades nacionales para estar permanentemente revisando, a partir de lo ya trabajado local y nacionalmente el que hacer, tal vez tan grave cuando los organismos de control legítimamente establecidos en la comunidad internacional establecen una reparación el cumplimiento de estas decisiones se

vuelve otro vía crucis para la gente, eso solo se puede esperar también de una amplia acción de las sociedades nacionales, estas acciones en las sociedades nacionales a mi modo de ver debe tener por lo menos dos direccionamientos; uno el de un control de información y exigencia al poder judicial, porque corresponde al poder judicial hacer valer finalmente los derechos humanos y si no entiende los estándares internacionales difícilmente podrán cumplir con esta tarea y dos la calidad.

Quisiera volver un poco a el tema de calidad y aquí voy a simplemente a hablar de mi país pero seguramente son realidades de todo el continente, alguna vez un secretario de salud supuestamente brillante decidió aumentar la cobertura de la fundación, en el tema educativo ahora en Colombia y ahí hay muchas facilidades estamos ampliando las coberturas para ello, se ha iniciado desconocer la gratuidad de la educación primaria la educación del estado se entrega en concesión a operadores particulares establecimientos educativos con el pretexto de que van a elevar un poco la calidad, pero finalmente los establecimientos entregados por concesión no cumplen con la gratuidad, tampoco podemos descalificarlos en forma absurda se introduce un elemento perturbador de un componente del derecho como son la cobertura, ¿cómo podemos evaluar eso? con indicadores objetivos que nos responda, lo que yo quiero señalar es que un indicador no puede ser una seria realidad hay que tener diversos elementos que hay en general tres, en el tema de vivienda creo que este problema va mas allá de Colombia, hemos llegado a darle y lo pongo entre comillas "soluciones de vivienda" en 30 metros cuadrados para familias de 4 hijos, yo no sé dónde queda la dignidad, realmente el tema de progresividad

Agradecemos la presencia de la Licenciada Araceli Álvarez Sánchez, ella está aquí representando al Dr. Ahued Secretario de Salud del Distrito Federal, la siguiente participación es de la Doctora Nuria.

Tema: Políticas Públicas con perspectiva de Derechos

Nuria Cunill (Chile)

Muchísimas gracias por la invitación, se me ha solicitado hablar de las políticas públicas con enfoque de derechos a efectos de abreviar vamos a hablar asumiendo algunos elementos y es que cuando hablamos del tema no obstante que aparentemente se tiende hacia la universalización, esto es parte del propio escenario internacional. Pero ya dejamos dicho que fuera de la universalización, creo que los derechos en vez de los objetos, creo que es

importante explicar y destacar porque es un escenario que está abierto a múltiples perspectivas sobre los derechos, creo que todos estamos de acuerdo de que existe un espacio de poder para la ciudadanía, pero ¿se creará un espacio de obligaciones para los formuladores y los implantadores de la política con enfoque de derechos? como se señala en aras de derecho el Estado y sus instituciones, en este caso serán de los que se encargan de sostener dicho enfoque.

Cabe señalar que en estricto sentido el lenguaje de derecho no nos aporta demasiado contenido de las políticas para decir no existe cuales deben ser respecto a la política, sin embargo, ciertamente hay unas orientaciones generales, que hace por sobre todo lo que nos brinda un marco y principio un marco de principio para guiar los procesos de formulación de implementación y de control de las políticas a las cuales concretamente me voy a referir formalmente a los principios y como estos implican cambios en la institucionalidad, incluso hay posiciones divergentes que se tienen que respetar, podemos decir que mínimamente se está de acuerdo en que estos principios por lo menos son 4 a los cuales se les puede ligar y que tienen sus bemoles porque pueden ser entendidos de distinta manera. Puede ser que en un momento dado tengan un acercamiento real, el que veremos propiamente es universalidad ligado a igualdad y no discriminación, y este es el principio que veremos a la focalización, lo cierto es que la diferencia socioeconómicas no pueden pesar en el disfrute de los derechos y en definitiva las prestaciones y no pueden pesar en las calidades, entiéndase que cuando usamos el lenguaje de derecho no estamos primeramente apuntando a la idea de que todos estamos recibiendo algo, es que esta todas personas en las mismas condiciones éticas puede desde esta perspectiva recibir y contar con la calidad es que una vez un problema. Pues partimos de un principio básico, no es que tengan acceso sino al mismo tipo de acceso.

El siguiente principio es el de la exigibilidad, este principio es probablemente el que le asigna más valor que agrega el enfoque de derecho en las políticas públicas la idea de universalidad, igualdad, no discriminación sino la noción de que son exigibles, en tercer lugar el de la participación todos están de acuerdo en que la participación social es un principio sustancial y el cuarto viene de la integralidad, por un lado, por el sentido de la interdependencia de los derechos civiles, económicos, sociales y culturales, es impensable al día de hoy no perdamos que tenemos avances en materia de derechos civiles y derechos políticos, por ende si no los cuidamos integralmente y si no asumimos que precisamente la integralidad se asegura, pues difícilmente podemos hablar estrictamente de avances en todos los derechos, en segundo

lugar el termino interdependencia, el ejemplo más obvio es el tema de salud, sino tenemos en cuenta la interconexión que tiene la salud con todos los asuntos, la buena salud y por ende afecta el sector de la educación más que el sector de la salud el que verdaderamente impide nuestras condiciones lo cierto es entonces que el principio de la integralidad apunta a ciertas dependencias pero también apunta a la integralidad de un medico por ende a la educación.

Ahora como les señalaba antes es que dado este principio es corruptible cuales son los atributos necesarios para la institucionalidad que surge a propósito de duda política, nuestro argumento es que hay tres grandes atributos que hacen a la institucionalidad, el primer principio y voy a usar la expresión ____ la institucionalidad pensada o necesaria más que pensada tiene que tener como primer atributo ____, el segundo atributo y tercer atributo espacio público, voy a referirme a cada uno de ellos. Les decíamos que es probablemente el enfoque de la política pública que significa en este caso hacer responsable a los organismos gubernamentales, significa básicamente que los sostenedores de las obligaciones recordemos que tenemos derechos y obligaciones primero respondan por sus actos y por sus omisiones en relación a los deberes ciudadanos pidiendo que expliquen y el tercero que arreglen o reparen las trasgresiones o los daños ocasionados, hay tres dimensiones implicadas que en sí mismas suponen una serie de demandas pero ____ que fue requerido para que este principio sea independiente a los derechos y esto pasa simplemente por dos cosas por fallas en el sistema judicial y por la dinámica en instituciones, por el enfoque que adquiere, la institucionalidad vinculada a la superintendencia reguladores que no son de tipo judicial, pero que estás se supone también lo hacen, un segundo foco y lo voy a plantear así, de procedimientos y reglas que acorten la discrecionalidad de los prestadores y aquí enfatizo particularmente la calidad y la oportunidad de donde están los problemas de la realización de derecho dicho de otra manera pasa también por asegurarlo que no quede en mano de un funcionario o de una autoridad política también los de representación popular pero que no quede en discurso, el equilibrio a favor de la calidad y la oportunidad de la realización de este derecho común. En tercer lugar tiene vinculado el mecanismo de responsabilización, mecanismo al poder judicial como defensores del pueblo, es importante esta visión de la información sobre los derechos y este último punto, porque se muestra uno de los más críticos hacia la realización de esta política de enfoque, en último lugar en los asuntos mínimos vinculados con la participación para lograr mayor exigibilidad en espacios de control y evaluación ciudadana, en lo que respecta a este primer atributo que es válido para lo siguiente es que además de tener un

riesgo como decíamos al oír cada uno de estas cosas, la discrecionalidad de definir calidad y oportunidades

Además de esta tarea quizá es necesario a nuestro juicio tener en cuenta que ni siquiera las políticas con enfoque de derecho tienen todas un tipo de plan, una política que apunte a salud no puede dejar de considerar las características del público que accede a los servicios de salud y de lo que si estamos claros es que esos públicos son distintos al pueblo por las características intrínsecas, por otra parte, a los públicos que acceden a servicios de asistencia a en el caso de los servicios públicos no están , y por lo tanto tenemos un sector publico - en sí mismo, para recibir el apoyo, esta es una información importantísima porque lo que nos lleva ____ es lo que hace a un atributo es lo que también supone, que significa esa política desde el punto de vista de las características de los derechos públicos y desde el punto de vista de su capacidad, esa sería una primera consideración, la segunda consideración la podemos relacionar a esto tiene que ver con que al día de hoy el numero de los prestadores de servicios públicos y particularmente los servicios sociales, esto sucede en América latina con algunas pocas excepciones es un ____ diametralmente distinto del sector publico es un sector publico tan diferente que hasta la propia OCDE ha propuesto renovar el sector publico para tratarlo.

El sector público está constituido por los organismos que están controlados por el estado pero esta diametralmente constituidos por servicios que forma directa o indirectamente por el estado por el gobierno pero que son prestados por otros actores en América latina y esto también desde nuestro continente, se considera esta parte unida a __mucho más de lo que __ países defensores de las últimas reformas, hasta que el Reino Unido _____ pero lo que hace al valor social en otros países y digo paradójicamente mucho más en la penetración de servicios sociales ha crecido mucho mas y se ha reforzado en paralelo del Estado, lo que significa decir que el sector publico formal porque importante en la característica de la calidad del derecho con políticas que dependen de muchas personas o para decirlo con más precisión políticas cuyo resultado depende de múltiples factores, claro que cuando hablamos del sector salud o sector educación estamos hablando de una cantidad enorme de actores es instituciones de diversos ámbitos y cada uno de ellos condicionan los resultados de la política, precisamente el principio de la ____ a este atributo necesario, en definitiva esto significa tener la existencia de una multiplicidad de recursos el gran desafío en este campo es como transformar las identidades de las necesidades a las políticas del gobierno y lo que hemos aprendido para decirlo en dos letras_____ básicamente lo que comienza a ser diferente es que

la realidad de las interacciones que genera un determinado arreglo institucional es tan importante como la capacidad que tiene de generar eficientes resultados al respecto nuestro planteamiento es que tenemos de lo que llamamos un elección deliberativa __ es lograr una reciprocidad de la toma de decisiones de manera tal que sea contrarrestable y tomar una decisión conjunta y una evaluación conjunta.

Un seminario sobre los derechos como instrumento político va dirigido hacia el que hacer de la sociedad civil, ___la exposición quedo muy clara sobre los principios de los derechos y empezar el de las políticas, la primera exposición aclaro las características de los derechos sobre todo de los derechos económicos, sociales y culturales, y Nuria hablo más a esta relación con las políticas con enfoque de derecho a través de los principios de los derechos y avanza pues es cómo para poder garantizar estos principios _____ fundamentales dentro de la administración pública desarrollando lo que tiene que ver con rendición de cuentas en donde aparece un elemento que a mí me resulto muy relevante no solo en términos de ___ sino como se puede llegar a un punto clave la reparación del daño y en este caso digamos que en términos jurídicos aparece con mayor rigidez que de la actividad política ____, el segundo es la necesidad de empezar a ubicar estas obligaciones de derechos, para empezar la tercer exposición y tener este espacio, le voy a dar la palabra a Manuel Canto, y también agradecer a Cuauhtémoc López Procurador Social del Distrito Federal, que de alguna manera a estado en una estrategia de trabajo a manera de defensoría del pueblo, le doy la palabra a Manuel Canto él es miembro del Comité de Evaluación de Desarrollo Social en el Distrito Federal, Profesor de la UAM Xochimilco y coordinador y convocante de este evento, el nombre de su ponencia es la Política Social en un marco de derecho.

Tema: Gestión de la Política Social con perspectiva de Derechos

Manuel Canto (Evalua-México)

Yo me voy a poner de pie para que yo pueda ver la pantalla de power point.

De la política social tratare 3 cosas, voy a intentar aproximar las ___ que hemos tenido de la política social de cómo funcionan plantear algunas___ y finalmente tratar de hacer algunas percepciones entorno de la política social en la ciudad de México, el primer asunto que quiero plantear de la primera parte es que la categoría gestión la estoy utilizando en una manera comprensiva, esto es para abarcar diversos asuntos entre los cuales están la política social sus objetivos de un lado, de otro las relaciones de poder que están vinculadas a ella y los conceptos organizacionales, valiéndome de los antecedentes que ya han sido planteados

anteriormente con las relaciones de poder que están directamente implicados en la concepción de la exigibilidad de derechos y que por tanto todo esto en la realización de los derechos en la vía de la política social --en este caso el deseo es la realización.

Teniendo en cuenta estos objetivos de relaciones de poder y procesos organizacionales ____ hasta arriba están los cuatro objetivos que se le atribuyen a las políticas sociales por las tendencias en nuestro país y en América latina sobre todo en la década pasada se envió a concentrarse la visión sobre la política social como compensación justamente de la desventaja de gobiernos afortunados habitualmente pero también hay como aquel que viene a construir la seguridad social y entonces se trata de asegurar a la población que disfrute de algunos factores definidos, el tercer enfoque sobre el cual es la política social que trata de influir sobre la estructura social ____ de manera más radical como la administración de la desigualdad en una sociedad, entonces cada uno de sus atractivos tiene algunos instrumentos básicos que son los que están en la tercera fila, utiliza como instrumento algún tipo de servicio, ____ la designación laboral, las prestaciones generadas a los trabajadores son formas de asegurar el futuro de la empresa, el enfoque compensatorio la categoría básica en la que se desempeña es en la necesidad, de entrada de construir una idea general de la política y retomarla para asegurar esta prestación.

Por el contrario el enfoque de seguridad pone el énfasis en la redistribución al ver que ubica a la política social como al lineamiento de actuación de la estructura social esto es en la integración de la sociedad y de la participación con los mismos derechos la perspectiva de ____ capacidad por la iniciativa de las sociedades, esto es que la política social también como mecanismo que contribuye al fortalecimiento de las identidades de los diversos objetivos a través de políticas del reconocimiento justamente.

Entonces viendo los cuatro elementos anteriores objetivos este fue lo que puede señalar, retomando lo que nos planteaba con la política social tiene como un agente fundamental al gobierno pero no como un agente exclusivo, ahora los agentes de la política social tenemos al gobierno por ejemplo en el cuidado de los adultos mayores algunas políticas tienden a fortalecer o apoyar el papel de la familia en el papel del cuidado de los adultos mayores poniendo en claro las organizaciones de la sociedad, voy a anotar la siguiente lamina pero lo que me parece fundamental afirmar acá porque al respecto hay mucho prejuicio que esto es

una política progresista donde el gobierno hace todo y otra conservadora donde lo hace la sociedad frente a esto lo que hace conservadora o progresista una política social no son las gentes que la realizan sino lo que de ellos se genera combinar gobierno familias es un asunto que podemos decir de tecnología de la generación de la política social es la idea de cómo podemos combinar a los cuatro agentes fundamentales de la política social. El tercero que se está planteando es que una política social en específico no la podemos pensar sin relaciones de poder como ya había sido explicada la exigibilidad es ante todo una relación de poder entre los sujetos portadores de los derechos y la búsqueda de garantizar este derechos, por supuesto que se puede hacer a través de mecanismos institucionalizados de manera que ___ pero no solo a través de mecanismos institucionalizados se puede intervenir a una autoridad judicial para que obligue a quien debe a garantizar estos derechos y les rectifica que son los recursos políticos para asegurar la garantía de sus derechos. Pero entonces las relaciones de poder implican democracia y como entendemos tenemos que hablar de la democracia.

En esta tabla no se muestra la primera fila por el fondo pero la primera tabla tiene que ver con la democracia, la segunda los derechos en las que se fundamenta y la tercera las políticas que definen cada una de ellas, recientemente América Latina y afortunadamente ha tenido un desarrollo de la democracia fundamentada en los derechos civiles y políticos, donde la política se refiere en ____ América la idea se está convirtiendo en la democracia participativa en donde fundamenta el derecho a intervenir en las decisiones públicas ya no como un asunto de concesión en el que sería bueno en que él gente interviniera sino como un asunto de derecho exigible reclamable y en algunos países incluso ya justiciable, en concreto implica política de acceso a las decisiones esto es como diseñar políticas que permitan que la gente acceda a la información que pueda intervenir en la formulación de la agenda, en la implantación etc. etc. ___ en lo general pero que cada vez hay una mayor grupo que parte justamente de ___ y que por tanto implica política de ___ justamente de la diferencia para que en el reconocimiento de esas diferencias pueda surgir, entonces el cuarto elemento de los cuatro que había señalado gira entorno de la política social que ___ específicamente los desafíos, todo esto se podría analizar de diferentes maneras de los cuatro objetivos diferentes de la política social a los cuales me había referido, entonces el enfoque compensatorio, aquí también tendría que aclarar algo sobre las diferencias, no digo que uno sea mejor que otro sino que hay que verlos de una perspectiva de integralidad, no podemos tener parte de algo sin lo demás, el criterio

de eficiencia o eficacia que retos aparecen hoy en día cuando hablamos de enfoque por supuesto que es tal el costo beneficio de las ___.

Muchísimos programas que transfieren algo con el fin de generar confianza, pero aquí hay que preguntarse qué tanto está constituyendo una diferencia en el disfrute de derechos, por supuesto, evidentemente me sirve para algo pero no necesariamente para la realización de necesidades, porque la transferencia no solamente tiene que ver con los montos sino con la capacidad de asegurar el disfrute de los derechos sino que este sea progresivo asumiendo también como la definición de la progresividad el uso del máximo de los recursos disponibles por parte del Estado, para derivar la garantía del derecho como los plantea ___ la idea de progresividad inherente a los derechos económicos sociales y culturales de forma como mas adelante veremos pero no solo se trata de ver más adelante sino de demostrar que efectivamente se está utilizando el máximo de recursos posibles para la garantía de derecho, pero también este otro beneficio no tiene que ver en termino económicos sino también en los políticos esto es los mecanismos compensatorios están contribuyendo o inhibiendo la conformación del sujeto social desde el reclamo de los derechos, estas estrategias de transferencias de recursos lo que hacen es destruir el tejido social y por tanto minar la capacidad de exigibilidad de los diversos actores al final de cuentas a nuestro criterio la democratización de la vida pública, y aquí habría que preguntarse en una estrategia compensatoria qué papel juegan los agentes privados en este momento ___ cosa que sobre todo cuando hablamos de gobierno de izquierda que al final hablare de gobierno de izquierda parece un tema complejo.

Cuando pensamos en el objetivo compensatorio de la política social cuando pensamos en la inseguridad social aparecen algunos elementos que también ONG estamos obligados a dar las respuestas, esto es cuales son las instituciones que se requieren para dar certeza en el futuro, por eso es que las leyes solidas te dan respuesta pero no siempre, sobre todo cuando incurre en búsqueda de edificar derecho con ley, esto es no necesariamente las leyes te dan los derechos humanos de personas, no necesariamente un estado de leyes es un estado de derecho, entonces pues en este sentido tenemos que encontrar cuales son los desafíos inherentes incluso de los modelos ___ y aquí toco un punto evidentemente para discusión.

Cuáles son los modelos que vinculan la seguridad social de la condición laboral esto es el acceso a la salud a la vivienda no sea en tanto a que yo trabajo y por tanto tengo derecho a prestaciones sino a que soy un ciudadano, aparece un desafío si nos sentamos en concreto que significa hoy esto para nuestro país, algunos lo podrían entender como el desmantelamiento del sistema de seguridad social para dar paso a otro tipo de sistema que no necesariamente tendrá la calidad de los primeros y con esto no quiero descalificarlos sino plantearles este tema, resulta que si tenemos un nivel básico de servicios para toda la sociedad, también lo van a utilizar los sectores medios, no importa porque los sectores medios querrán irse a servicios de mejor calidad mientras que estos no serán mejores que los proporcionados por el Estado, aseguramos malo para todos y lo bueno lo dejamos para personas con mayores recursos, entonces esta esto relacionado con la seguridad de las transferencias intima estrategias, en este caso la ciudad de México las transferencias que se accede a ellas por mandato de una ley pero esto no nos exime de de preguntarnos y cuál es la sostenibilidad de las transferencias a largo plazo, todos vamos para allá, entonces que es lo que pasa con el crecimiento de los sectores que están asociados a una determinada prestación, _____ sin que allá una obligación contributiva de la sociedad a nivel local para asegurar su sustentabilidad, un asunto que me parece de la mayor importancia, las relaciones intergubernamentales, esto es lo que se requiere y algo que ha ayudado para que se hagan efectivos los derechos que justamente deberían integrar por tanto la garantía concreta la gestión de esas políticas debe tener ese carácter de integralidad que es un asunto por demás cotidiano pero difícil, pero que tanto se integran las diversas secretarías, departamentos, instituciones gubernamentales encargadas de cada uno de los servicios que ofrece, esto me parece un punto básico, pero la relación _____ entre diferentes unidades de gobierno, sabemos que en diferentes partes del mundo es por demás conflictiva si no me falla la memoria, la creación de un gran ministerio de planificación que trataba de condensar todo el único problema es que nadie le hacía caso al ministerio, en el caso de Brasil se tenía una estrategia un poco más eficaz se le encargaba a una persona muy cercana a la presidencia que coordinara todas las agencias, por supuesto que funciono hasta que estuvo otra persona, entonces como hacemos para coordinar a las diferentes agencias para encargadas de la política social de diversos ámbitos de gobierno?, con los países que somos formalmente____, incurran todos ellos cada quien con una parte a la garantía de los derechos sociales.

El tema de la estructura social un punto es la participación esto es en América latina en donde la política social es solo para los jóvenes, los beneficiarios de esta política quedaron en el aislamiento político y la pregunta es como diversos sectores de la sociedad y como diversas clases sociales se apropian de la política social, un ejemplo me parece claro es el asunto de vivienda, se diseñan casas para pobres o para diferentes sectores de la sociedad no digo que la respuesta tiene que ser necesariamente democrática como se puede dar la participación en las políticas sociales, hasta ahora se ha planteado básicamente en una herramienta pero entonces parece ser hay que empezar a desarrollar otras estrategias, que cada quien puede participar desde sus casas con una computadora ___ cuando uno ve las legislaciones o los pronunciamientos sobre todo de los funcionarios al hablar de la participación pareciera que están suponiendo que hay ciudadanos participantes de cualquier hora del día que tienen que estar año tras año cuando la participación social tiene una demanda específica que no es permanente a lo largo del tiempo, una relación directa a la identidad de los sujetos tendríamos que preguntarnos si esa identidad se da a lo largo de todo el territorio y lo digo pensando específicamente en la ciudad de México, toda la relación con los sujetos sociales parece que necesariamente tendría que pasar en función de un elemento territorial y no de género y generacionales y de muchas otras naturalezas, si pensáramos en la política social en términos de desafíos de la época en desafíos contemporáneos del mismo vínculo social se está transformando, entonces me parece que los asuntos que ___ es un tema que necesitamos tocar, entonces esto me lleva a dos temas centrales, la articulación de las instancias gubernamentales y la participación de la sociedad, existen muchos desafíos a estos temas en la ciudad de México, lo que presento es lo que está en la ley de desarrollo social en el distrito federal se plantea como uno de los objetivos básicos de articulación de las diversas instancias que concurren en la política social y plantea los siguientes instrumentos, está el programa de desarrollo social del gobierno del distrito federal que engloba a todas las agencias que se encuentran encargadas del desarrollo social, esto es instituto de vivienda, la secretaria de salud, la de educación etc., el gobierno central tienen que hacer a partir de este programa subprogramas, de la misma forma los gobiernos de las delegaciones, las personas que no conocen suficiente la ciudad de México las delegaciones son como municipios no formalmente a nivel de la ramificación, en términos de una comisión interinstitucional que son las agencias de desarrollo social que se encarga de elaborar en manera conjunta los lineamientos de ejecución que se encargaría de organismos descentralizados, la evaluación que hace el consejo de evaluación de desarrollo social del DF, es una evaluación vinculante esto es que una vez la

instancia recomendada o bien ___ y ratificada la recomendación está obligada a cumplirse o sea no es de si quería sino que tiene la obligación de cumplir entonces la participación parte de un sistema de información de desarrollo social esto es un sistema no muy funcional, porque lo fundamental para participar en la planificación es estar informado, cualquier información que genera una institución gubernamental tiene que estar abierta al público para que este pueda intervenir en la planificación que existe en un consejo general de desarrollo social y en la evaluación, los desafíos tanto de la articulación como de la participación se pueden dividir en dos, por un lado la administración pública el desafío principal en la administración pública central me parece que es implantar un diseño acorde más o menos diplomáticamente funcional, pero todavía no tiene la capacidad de responder, además el diseño de la legislación en materia de política social, esto es que existe un buen programa de desarrollo social pero no necesariamente se siguen los efectos en las agencias del gobierno si no que llega a prevalecer la figura administrativa del programa operativo manual y programa operativo, entonces pareciera ser que hace falta mayor capacidad de respuesta, además la comisión interinstitucional de desarrollo social no funciona totalmente y esto hace que hasta ahora la proyectos llamados programas transversales se den, ya este caso es un desafío por tanto esto nos lleva a un punto fundamental como definir la efectividad de lo que le toca al gobierno y lo que le toca a las delegaciones en materia de política social es parte de la de las actividades pendientes. Evidentemente lo que se requiere es una política pública y cuando decimos pública no nos referimos solo a los funcionarios sino entre los funcionarios y la sociedad en general, a la ramificación justamente partiendo de derecho pero de derecho humano es atender las relaciones intergubernamentales tanto en sus niveles horizontales como verticales.

La política social se ha vuelto un instrumento legitimador y por eso es que todos los partidos están interesados en la política social, pero todos están interesados en recursos y poder y entonces la política social tiende a trabarse continuamente, entonces es necesario para hacer avanzar la política _____. Con esto concluyo la izquierda ha puesto muy poca atención a los problemas de gestión de política pública hay una tendencia a renovar _____ sobre el modelo de gestión pública desde los derechos.

Moderador /Preguntas

Por su propia naturaleza es de carácter político, abarcador, interdependiente, indivisible, en este sentido pareciera que las políticas totalmente son parciales, por eso el tema de la

integralidad aparece como un asunto en el cual prácticamente no se abarcan mas allá de ciertos niveles de coordinación que pareciera que la coordinación en una actividad de antemano dada, cuando no es así, el tema del enfoque de derechos pero la decisión sobre el umbral de los derechos, es decir el riesgo de que se hable de mínimos de derechos pero al mismo tiempo de responsabilidad de gobierno, es decir aquí el tema a trabajar a definir, se puede dar una idea respecto a son los umbrales de los derechos, pero a la hora de la hora debemos ubicar que los derechos van a la baja, entonces como también ____ la discusión del tema es que los derechos tienen que tener un umbral y máximos recursos y por otro lado tener presente el carácter progresista o conservador de las políticas, sino que derechos satisface y yo te preguntaría ¿es decir si es lo mismo que sea el estado o que sea la familia y donde quedaría el criterio de mínimos como criterio de cumplimiento de los derechos, de la naturaleza de la política social porque me pareció que había ciertos elementos de familiarización es un aspecto muy importante .

Antes de preguntarle, primero agradecer abrir el debate y poner un poco sobre la mesa la búsqueda de la traza de una política social más cercana a derechos, en este sentido preguntarles un poco cual es el mandato del pueblo como gobernante, cual es el mandato de transformación como gobierno de izquierda.

Tengo una pregunta puntual para Manuel, hablaba del enfoque compensatorio y el enfoque de cultura social yo me preguntaba que si eran enfoques que se contradicen? porque enfoques de cultura social con política social está todo, el enfoque compensatorio son a los que tienen necesidades insatisfechas esa era una pregunta, la otra pregunta es el tema de la participación social, yo estoy totalmente de acuerdo con la participación social pero ¿Como universalizar la participación social?, por ejemplo en el tema de por ejemplo presupuesto participativo, como lograr que realmente participen de todas las instituciones y ciudadanos y que no participen solo algunos y así en todos los ámbitos de participación, otro problema es el tema de las zonas y recursos, porque generalmente todo gobierno comienza desde cero en las políticas sociales y en todas las políticas como recuperar aquello que es irrecuperable y poder realmente construir? es mi preocupación que yo veo que no es posible y después también en el enfoque compensatorio, ¿Como evitar el enfoque compensatorio?.

En el tema de los desafíos en la parte del desarrollo en el papel de los agentes privados veo a los responsables de atender los innumerables problemas que se dan, se dice de estudiantes universitarios que atienden a niños de la calle, una movilización, también creo que en el tema

de la seguridad hay que señalar una falta de seguridad, por ejemplo en las políticas del gobierno federal hay continuidad pero en las políticas sociales del gobierno de la ciudad vemos grandes diferencias entre lo que se hizo cuando estaba Cárdenas después lo que hace López Obrador y ahora lo que hace Marcelo entonces creo que más bien es la izquierda la que no encuentra una ley y realizar un programa a largo plazo.

Aunque se ha mencionado las políticas no aparecen como un elemento sustancial, para las políticas de acumulación política, se alejan de los, entre los derechos y se alejan también de las áreas administrativas, como articular ese discurso? Que es los que finalmente determinan? El caso de Bogotá la izquierda lleva dos periodos en el gobierno de la ciudad, es un caso en que denunciaron los derechos, pero como políticas no tienen ninguna ____.

Por lo que observamos a través de las ponencias es muy interesante que se pueda resaltar, no solamente como tener ese punto de vista sino como el sector público pueda tener un poco mas de injerencia, esto se habla de lo que es la democracia participativa y como el enfoque de multiculturalidad puede ser un aporte para evitar este tipo de problemas que se dan en lugares en donde los derechos pueden estar siendo pisoteados porque este tipo de trabajadores cuando se van todo este tipo de son los que van y todo este tipo de comercios ya no funcionan y por ejemplo en esto de medir los impactos, estos conceptos se deben tener considerados, pero de qué manera se puede hacer una injerencia para que se tomen en cuenta no solamente en el discurso o nada mas que les den paliativos que es lo que se puede entender por política pública en Latino América, la idea es realmente tener unos indicadores.

Quisiera comentar del lugar donde estoy ahora un poco la vivencia, como titular de una de las dependencias de la ciudad, la procuraduría social, yo creo que hay temas centrales por ejemplo esta el tema de la nueva -la lógica política con que funciona la elaboración del presupuesto, la lógica para alcanzar las metas, la lógica de representación, genera todo una manera de hacer las cosas, con medidas y ahora la evaluación, pero si te deja un sabor de boca de que no estamos con la materia gris para formular una alternativa un poco mas integral y abierta que no cambiemos el tema de la presencia en territorio de tres gobiernos por ejemplo eso me parece alucinante para los ciudadanos, cada dependencia plantea sus metas y estamos peleándonos por cumplir las metas y luego lo hacemos con una tranquilidad que luego no sabemos lo que estamos haciendo y ahí me parece que hay que hacer planteamientos más a fondo, yo creo que se ha ido avanzando mucho, pero me parece ya visto en un plan más

general, es necesario reformas del estado de cómo funciona la sociedad y como se impone formas de hacer las cosas desde gobierno.

Me parece interesante toda su propuesta, pero hay que poner los pies en la tierra cual es nuestra verdadera realidad cual es la realidad que vivimos todos los días en los diferentes sectores.

Moderador:

Vamos a tener la tarde para trabajar algunas de estas inquietudes, en esta hora vamos a darles la palabra a nuestros ponentes en el mismo orden en que hicieron su primera presentación.

Alberto Gómez (Colombia)

Creo que han sido bastantes y sustanciosas las dudas que se han generado, yo voy a tratar de recorrer un poco de replantear con la probabilidad de que sin resolver nada quiero recordar un viejo cuento que dice que la población más antigua era renovada porque la única condición ___ y ponen un tema que es general, yo lo que quiero plantear es algo que merece una reflexión mucho más profunda y mas detenida y que seguramente se va a repetir posteriormente, en los últimos 20 o 30 años se nos ha convencido de que el mercado es el que regula sociedad y yo pienso que es necesario retomar el debate que gobierna que, la economía y el mercado a la política de derecho o la política de derecho a la economía, la economía tiene sentido cuando políticamente tiene definido para que sirve y hacia a donde va y eso lo hace la política mediante y ahí hay una mención que implica retomar ese planteamiento y definir claramente que es lo que se quiere de una sociedad en particular, sin embargo, yo comparto el planteamiento de que existe un derecho a la política, de que existe una política pública para el disfrute de los derechos, hay que reclamar como un derecho el diseño de políticas coherentes integrales que permitan que los derechos tengan su efectiva realización en estados concretos, yo no sé en el resto de América Latina, en el caso de Colombia le ha correspondido la corte constitucional en forma sistemática, tratar de remediar ese conflicto por la competencia entre entidades estatales y es el caso sobre la sentencia, espacio en donde trata de políticas integral con problemas posteriores, igual con el tema de plan de desarrollo en materia de remuneración del estado, ha habido casos que han sido tomados desde el máximo de recursos e información desde el poder judicial, una política de conocimiento de derechos no puede brindar unos derechos de bajos contenidos tiene que haber un mínimo pero el mínimo no es lo

peor y una política tendría que definir qué nivel de recursos para el sostenimiento de esa política la política en América Latina es gravar por igual con el IVA.

Hay un tema que yo quisiera mencionar en la segunda mitad del siglo XX ha habido en América Latina un asunto de legitimación política, la participación ciudadana, __ partidistas claves, es que se ha segmentado la participación de tal manera que se tienen múltiples candidatos, pero también se refleja en la planeación donde hay la posibilidad de participación ciudadana que se haga en la perspectiva de la sociedad una perspectiva que permita abordar la problemática completa y ver como se gestiona, hay un punto que tiene que ver con las necesidades y las prioridades, yo creo que una vía de participación adecuada debe determinar frente a esas necesidades cuales son las prioridades y ahí yo quisiera tomar una expresión del día de ayer y es que el organismo nos convirtió los derechos en bienes sometidos, entonces cuando hablamos de servicios pero hay que reconocer el servicio como un derecho independientemente si se tiene con qué acceder a él o no, es un bien al que accede quien tiene recurso para acceder y la calidad de servicio depende de sus recursos, __ le puso un estate quieto a las empresas en la inversión de los recursos, ellos no pueden especular con esos recursos, que posiblemente las necesidades de la sociedad actual en la medida en que entrega a terceros el manejo de la administración de diversos servicios tiene que desarrollar su función en un Estado vigilante de la efectividad de los derechos.

Nuria Cunill (Chile)

Tema: Políticas Públicas con perspectiva de Derechos

Seria terriblemente soberbio intentar responder a las preguntas que ustedes hacen, porque son preguntas que la mayoría incluso, yo personalmente tengo una respuesta que jamás me atrevería decir, estamos absolutamente y llena de acuerdo de que el primer punto que es el más crucial que marca la diferencia es de que como el del discurso de derecho pasamos al diseño de políticas y a la evaluación de políticas conforme a derecho, ahora que seamos o no capaces de hacerlo dependerá de quienes son los actores que lo imputan, yo supongo no solo con un medio real utópico porque la realidad es que es posible modificar una política social integral, es posible implantar una política pero que a su vez eso depende de unas condiciones que no son automáticas, lo que intento hacer es mostrar algunos de los recursos que están planteados como unos críticos a deshacer, como aquí ha sido bien anotado estamos moviéndonos en un ámbito en donde el poder está y estará presente, pretender que esta es

una lucha que primero se desarrolla en un campo que va creando discurso, ciertamente no y pretender que es una lucha que se acaba tampoco por las mismas razones, al final de cuentas es uno de los asuntos y desde ese punto de vista yo creo que llevar no solo el discurso sino que llevar a los espacios de la realidad donde es posible las políticas con el enfoque de derecho es lo más importante desde el punto de vista social es un paso que no diría nos resuelve el problema de la transformación pero nos ayuda a ella, ahora bien para que eso sea posible sin embargo, como alguien decía hay que desentender algo de lo que hemos atendido porque lo que hemos atendido produce verdaderamente problemas en estas dimensiones hasta la política entonces esta es una cuestión muy concreta muy directa que deberíamos empezar por plantearlo no ha mediano o largo plazo, la política social como y evaluar los distintos mecanismos que tenemos a mano para prometer que esa política social pueda ser implantada de manera que entonces personalmente tengo algunas ideas al respecto que no es el caso señalar ahora por falta de tiempo, pero creo también que en este campo hay mecanismos completos estamos hablando simplemente cuestiones al aire, segunda consideración aprovechando transformación justicia y gobernanza, yo creo que todo el discurso o el proyecto en el cual nosotros estamos comprometidos es un proyecto que en definitiva pierde al asunto, por lo tanto de ninguna manera acudiría a que el punto es o justicia o gobernanza no por lo menos __ es efectivamente más estable y menos lo son dados los orígenes que tiene este estilo de gobernanza, yo le pongo un apellido y el apellido es deliberado totalmente deliberado en mi caso tiene que ver con problemas de implantación de la política y tiene que ver con que las articulaciones tienen que ser y tienen que ser concluidas y tomando en cuenta a su vez los problemas de poder, pero gobernanza a secas es una palabra que no me gusta porque desde esta la apelación de que hay que crear un nuevo proyecto completamente distinto y deja de tener sentido y deja de constituir el centro hasta personalmente rescato la idea de que efectivamente respecto de los derechos, yo quisiera hacer un par de observaciones, yo no quisiera dejar solo el planteamiento que tu hacías Manuel de lo que hace conservador o progresista una política social sino los derechos que se garantizan yo creo que eso es cierto y en parte no es cierto, creo que el plano sobre todo de la política social no da lo mismo quien ejecute la política se deja llevar con toda legitimidad, se deja llevar por la lógica mercantil, su motivo es acumular ganancia y la acumulación de ganancia depende en buena parte del comportamiento la llamada responsabilidad social empresarial es un asunto presencial no es lo mismo un encargado de la producción de un derecho social que un público o estatal, no todo es asumiendo el punto de vista que si nos vemos enfrentados a una globalización, es un

conjunto de patologías que han ido creciendo a lo largo de los años para este conjunto de patologías operan son universales exigibles etc. etc., cuando originalmente, fue por erradicar la dualidad del sistema, el proceso de reforma, la negociación final fue no nos metemos con las del sistema aceptamos que hay un sistema público y uno penal y planteamos de forma obligatoria, pero es verdad de que el derecho se ha corrido para los agentes privados, porque aquí si operan, para mi es una palabra muy cara ___ ver que nos conduce a ella, los mecanismos dentro de la realización para evitar la judicialización de los derechos, la idea es poder combinar, en este caso hay de este protocolo que mas de tantos días es un protocolo es un terrible problema de la calidad en concreto el protocolo no está siendo seguido, implica que si no le hacen caso a la superintendencia de salud, pacifica no judicial del conflicto.

Manuel Canto (Evalua-México)

Yo coincido de que han sido muy buenas preguntas por tanto propongo que con ellas armemos las conclusiones y ya vayamos a otra cosa pero en tanto que se delibera alguna otra propuesta algunos comentarios, para intentar reflexionar sobre los temas planteados no diría responder sino simplemente reflexionar, hay una distinción básica entre derechos y las políticas, los derechos son los fines, las políticas son los medios habrá que decir son fines ideológicos porque los derechos no dependen de una ideología sino de un pacto, las políticas son las estrategias para alcanzar estos fines los derechos son relativamente permanentes en tanto no cambien de horizonte cultural y las políticas son contingentes y se tienen que transformar directamente en base a sus resultados, partiendo de este supuesto voy al asunto comentado por pablo de esta afirmación de que no son los agentes participantes los que definen el carácter conservador de una política sino los derechos garantizados. Podemos hacer política de vivienda sin considerar al mercado esto es la regulación del mercado en materia de vivienda, no forma en parte de la política social, una cuestión distinta es que nos convertimos de la noche a la mañana en expertos y entonces el estado garantiza toda la vivienda, estamos condenados a vivir con el estado, el gobierno , y por tanto creo que el problema de fondo está en el planteamiento que le corresponde a un gobierno en términos de los derechos o asegurar el acceso de todos al disfrute de los derecho, de tal manera que si manteniéndose como finalidad que todos tengan acceso al derecho habrá que pensar que las políticas diseñadas para lograr eso tienen que ser contingentes tienen que ser incrementables y precisamente por eso la expresión de progresividad en la republica, la gobernanza es algo que suponemos hago paréntesis para abrir un pleito con mis colegas politólogos, esto es en la probabilidad que la

población desobedeza a los gobiernos pero me parece que el problema es como los gobiernos obedecen a la sociedad, la participación y la desigualdad, me parece que en todo mecanismo participativo la desigualdad de oportunidades, los brasileños estudian lo que hacen la mitad de los que participan en las discusiones son hombres y la otra mitad son mujeres pero cuando pasamos a ver a quienes escogen como representantes las mujeres suben al 75% entonces resulta que los participantes son como el 12% , por lo tanto, en la medida en que se desarrolla el mecanismo para que todo mundo pueda acceder a una participación disminuyendo la diferencia en condiciones creo que en ese sentido podemos hablar de una participación democrática, de cómo al final de cuentas aquellos que participan son los que tienen la información y los recursos suficientes hablan en nombre de toda la comunidad, me parece que esto hay un reto bastante planteado, lo que hablaba magdalena de los agentes comunitarios, efectivamente pero en las dos laminas que omití, cuando diseñamos la ley de desarrollo social porque se diseño en organización civiles entonces planteamos que en los consejos deben participar las organizaciones sociales, sindicatos, las iap, las universidades y las empresariales, no se tuvo en cuenta a las comunitarias, y cuando bajamos a nivel delegación las sociales ni se paran por ahí las universidades tampoco, y entonces si hay un déficit en la legislación y desde luego en la misma concepción de políticas de cómo hacemos para acudir a la participación de la comunidad, y en eso hay un límite fundamental en la legislación y hay un límite fundamental en el desarrollo teórico, que mas allá de la mía culpa yo no conozco alternativas viables para esto, solo estoy manifestando mi desconocimiento al respecto, de lo que planteaban de las lógicas políticas del DF en este mundo nos toca vivir, el problema principal es que desde la sociedad tenemos una visión especializada, me refiero a segmentada, el problema es que cuando una sociedad se relaciona con el gobierno se va a encontrar para que el problema que la sociedad lo considera integral el gobierno tiene 7 ventanillas, entonces si me llega una adolescente indígena que sufrió violencia, con quien la canalizo, la puedo llevar a inujeres, al injuve y así se multiplica los entes gubernamentales para atender un solo problema, y me parece que ahí está el fondo del asunto de construir políticas integrales esto es solo desde el gobierno es imposible generar políticas integrales , solamente se puede hacer en la medida que todas esas políticas respondan a apelaciones de la sociedad y que la sociedad se apropie de los espacios institucionales para poder hacer compatible esto, esto también es un proceso de democracia y que la democracia está en un proceso histórico de acumulación de conocimientos y yo creo y con esto concluyo que el drama no solamente del país sino también de la ciudad, es que hoy a lo mejor entramos en un fase de retroceso en la democratización,

las OCs participan menos de los espacios públicos, hay instrumentos cómo la iniciativa en materia de proyecto de desarrollo social que fue creada justamente con esta idea, yo propongo que se crea este proyecto , no se ha utilizado ni una sola vez este instrumento, yo creo que hay una explicación la continuidad en las políticas del gobierno federal y lo segmentado de los del gobierno local, las políticas federales por su propia naturaleza están más determinadas por los organismos multilaterales que tienen muy estandarizado todo, hoy los centavos ya no son reguladores sino que son regulados entonces se seguirán la políticas mientras no se cambien el asunto en el gobierno y la ciudad se puede ver en la buena.

-----00000000-----

MESAS SIMULTÁNEAS

MESA DE SALUD

Dra. Asa Cristina Laurell (México),

La primera es ubicar la diferencia de un derecho social vs derecho humano, lo cual puede ser muy debatible, la primera característica de un derecho social es que se no necesariamente responde a una necesidad individual, mientras el derecho humano de una forma subsidiaria obligan al estado a responder aunque a veces no cuente con recursos. Sería que tiene un margen más de subsidiaridad.

Luego vienen las diferencias de tipo legal que es mas social o individual, que es la base de la política del Estado, que es una forma de trabajar de los Estados de bienestar independientemente de que sean más, sociales, conservadores o social demócrata. Estamos hablando de que es un derecho universal, que avanzado junto con los cambios de la sociedad, yo creo que este es también un tema importante, porque es parte de lo que ahora se conoce como derecho a la salud es obligación de la sociedad por tanto debe de haber un mecanismo para que se cumpla, aun en diversos modelos institucionales.

Ahora lo que es importante retomar es un elemento, el nivel y umbral más alto de la salud, una pregunta que hay que hacerse es, la ambigüedad, de porque se reconoce a la salud como un bien público, eso es muy importante, porque nos da como ubicar la diferencia como un bien privado. Un tercer punto que se toco en la mañana ____ es sobre el desarrollo y en eso se dio un planteamiento que empieza con la satisfacción primaria, luego con más nivel, es decir

va por escalas. Ese planteamiento creo da origen a una serie de tensiones en las políticas modernas liberales y esas no dan salida y pareciera no avanzan.

¿Cómo entender entonces el carácter universal del derecho a la salud? Para empezar quiere decir que es igual para todos, es decir que no hay diferencias, algunos grupos que han trabajado con desarrollo humano están hablando de universalismo básico, también habrá que tener presente el tema de universalidad frente a fragmentado, esto parece plantear universalidad como la palabra de moda, que tiene muchas maneras de interpretarse, y por último habría que hablar de ___ que se relaciona directamente con la efectividad y eficacia.

Retomemos como el Estado moderno plantea el bienestar social, como relaciona las necesidades, lo que tiene que ver con lo económico, el papel del Estado, ___, esto es importante pues por la manera que consideres el problema de bienestar social ubicarás la respuestas posibles, en esto nos encontramos mucho con el valor, no hay economía ni política social si no hay valor, no hay ___ y una política social de Estado y yo diría, que a veces se da que hay políticas para grupos, y es importante ubicar que hablamos de componentes de política social, no de toda la política, ahora hablaremos del derecho a la salud, un derecho que a todos nos queda claro, hubo un tiempo en que el problema era como garantizar este derecho y se llegó a pensar que era un bien privado y que era responsabilidad de las personas, hay que hacer una división para entender lo que es salud y distribución y mercantilización de la salud, es ubicar la visión que se tiene del público.

Entonces habrá que recuperar en el debate ___, el Estado ha sido responsabilizado y lo tenemos al mando de las instituciones públicas, ubicado principalmente a grupos vulnerables en toda la lógica que plantea la pobreza, tenemos propuesta, incluso los mecanismos que promovieron esa política de salud, no ubicaron una segunda reforma social con derechos. He revisado todo lo que es la reforma del Estado, se trabajó en la búsqueda de dar mayor margen al Estado en términos de gobernanza.

Antonio Heras

De acuerdo a lo que se me solicitó presentare información sobre el sistema social de salud, en el caso de México podremos hablar de un esquema más general de salud, podríamos ponernos

de acuerdo, que un sistema de salud tendría que garantizarnos y cubrirnos a todos protegiendo la salud.

Ubicar el derecho constitucional a la salud___; sin duda la confianza en la información y los servicios proporcionados por los institutos y centros de salud, uno de los atributos como los señalados y otros más, podrían dar concreción al derecho a la salud. La visión social del derecho a la salud tiene una perspectiva mayor desde documento de la CEPAL, que tiene un sentido amplio y teórico de lo que significa la protección y derecho a la salud, ___ habrá ver como se da en relación a otro sectores y realidad como es el sector informal, las fuerzas de mercado, que hace tener presente lo volátil del mercado de trabajo. Frente a este escenario el sistema de seguridad social, ha demostrado no ser tan eficiente, ___.

Se presento una lamina que describe la información comentada anteriormente y describe la seguridad social y los sistemas de salud en distintos modelos de desarrollo social, se planteo el trabajo y la forma en la que operan actualmente las aseguradoras privadas, cada día en mayor o menor medida___.

Cuáles son las tensiones que esta lógica de garantizar puede traer, es más que evidente el sistema de aseguramiento desde el trabajo pueda aun darse, la segunda idea se basa sobre una premisa, es sobre el acceder a la salud, que tienen una propuesta de diversos servicios, buscar mantener un sistema democrático y justo que hace que el derecho a la salud, ciertamente tenga concreción. ___Creo estamos viendo un planteamiento de transición en términos del sistema de salud.

Dra. Asa Cristina Laurell, expositora Dr. Antonio Heras, expositor Dra. Carmen Soler, comentarista Dr. Miguel Ángel Sáenz Garza, comentarista Leticia Cuevas, comentarista Dr. Julio Boltvinik, de parte del Evalúa DF en calidad de moderador

Temas de discusión

1. La salud como necesidad humana universal trans-histórica (Laurell)
2. La salud como derecho: (Laurell)
3. valor ético de la modernidad basado en la igualdad (Laurell, Cuevas)

- su garantía es un compromiso social realizable a través del Estado, éste es el sujeto obligado de garantizarlo a través de diferentes arreglos institucionales
 - la salud es un derecho indivisible, no condicionado ni restringido, no subordinado ni a la probabilidad de salud o enfermedad ni a una lógica de costo-beneficio
 - la salud es un derecho social y no un derecho humano colectivo
No depende de la capacidad individual de garantizar la satisfacción de una necesidad, lo que ocurre con las formas subsidiarias de garantía de los derechos humanos, por el que solo se obliga al estado a garantizarlo cuando el individuo no puede por sí mismo (Laurell, Soler)
 - la salud es un bien público (no un bien privado), por lo tanto toda persona es titular de este Derecho y no puede convertirse es una mercancía
4. posee un carácter progresivo, universal (igual para tod@s), no condicionado ni restringido (Laurell)
5. Concepción de política social (Laurell)
- Política social, propia del estado de bienestar moderno
 - Ocupa diferente lugar según el ideario y la forma de solución de la relación entre economía y sociedad y del peso específico que se otorga a la familia, el Estado y el mercado en su solución
 - Toda política social basada en valores y concepciones por lo que no existe una política social técnicamente correcta
 - La política social de estado , es una política particular que transita a pactarse por la sociedad
 - Diferencia entre concepción de políticas e implementación de éstas(Cunill)
- Debate de nuevo siglo:
- el derecho a la salud deja de ser un valor, se convierte en un bien privado, y el individuo y la familia son responsables de alcanzarlo,
 - se separa el financiamiento, administración y prestación de servicios en nombre de la calidad para mercantilizar la necesidad en salud.
6. Formas de garantizar universalmente el derecho a la salud desde un sistema nacional integrado de salud, dos propuestas (Heras , Sáenz), o un asunto de estrategias ante escasez de recursos (J Boltvinick):
- A través de un seguro en salud, Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) (Heras), con:
 - un sistema de protección financiera gradual, (Heras, Soler)
 - acreditación de la calidad de servicios (Heras)
 - la focalización en los más excluidos
- Restricciones:
- segmenta el acceso a los servicios
 - oferta progresiva pero diferenciada de gestión de servicios (Heras, Soler)
 - Catálogo de atenciones (Causes) regresivo frente al IMSS e ISSSTE (Lauerell)
 - aislamiento jurídico y de gestión frente a otros subsistemas de salud

- efecto termita de la informalidad
 - requiere un pacto social estratégico
 - ausencia de infraestructura de atención (Saenz)
 - condicionamiento en el acceso (Cuevas)
 - aumento presupuestal a costa de reducir el presupuesto a los demás subsistemas existentes (Saenz, Laurell)
 - subejercicio del SPSS (Laurell)
 - uso partidista y electorero (Saenz)
 - Desde un modelo de servicios para todos con igualdad de condiciones (Saenz)
 - Eliminación de dispersión de servicios (Saenz)
 - Fortalecer los servicios y a las instituciones existentes , de los que se ha comprobado ampliamente y por años su eficiencia, (no crear nuevos) (Saenz)
7. Calidad en salud (Soler)
- Asunto de moda
 - Clivaje entre teoría y práctica
 - Ausencia de regulación sustantiva y de controles sobre los prestadores privados
8. Descentralización (Cuevas)
- Insuficiente y compleja (Heras)
 - Asfixia Ley de Coordinación Fiscal (Heras)
 - Recursos etiquetados a programas federales (Heras)
 - Opacidad local en el ejercicio de los recursos (Heras)
9. DF
- PSMMG (fortalecimiento de la infraestructura y recursos humanos en salud y eliminación del obstáculo económico en el acceso)
 - Atención de tercer nivel, dos opciones
 - Creación de un sistema paralelo al los institutos federales de salud (Boltvinick)
 - Acuerdos con el sistema existente(Laurell)
 - Política fiscal de viabilidad financiera para la política de salud (Cunill)
 - Rebasado el DF en recaudación, reparto y distribución, (Laurell)
 - Ruptura del pacto fiscal (Boltvinick), propuesta conservadora y regresiva (Cunill)
 - Atención en salud desde una visión intersectorial y no sólo desde salud (Cunill)
 - Concepción de salud y de política social (Laurell)
 - Inclusión del análisis de las relaciones de poder

-----00000000-----

MESA DE DERECHO AL TRABAJO

Ponentes: Miriam Berlak (Argentina), Renata Bregaglio (Perú) y Saúl Escobar (México).

Comentaristas: Hugo Sáez Arreicigor, Gabriel Pérez Pérez, Valeria Scorza, José Olvera, Jorge Robles, Benito Mirón, Eduardo Miranda

El objetivo de la mesa de trabajo fue el análisis de las implicaciones específicas del enfoque de derechos en el ámbito del Trabajo. La discusión inicial se centró en las propuestas de los ponentes que ubicaría el estado actual de la discusión teórica, algunas experiencias internacionales, y la situación del DF.

-----00000000-----

Indicadores sobre Trabajo Decente – Trabajo Digno OIT

Miriam Brelak

La presentación de Miriam Berlak se centró en el reconocimiento de que el Trabajo Decente es un derecho humano, tomando como referencia los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Plantea que el concepto del trabajo decente (la ponente lo reconceptualiza como trabajo digno) implica que el trabajo sea suficiente en cantidad (para todos) y en calidad (justamente remunerado). Más allá de ser ético, también es un concepto que se puede operacionalizar.

Por ello es necesaria la construcción de indicadores y la medición –reconociendo que hay diferentes metodologías-. Una vez construidos, a partir de ellos se deben de identificar las deficiencias en materia de trabajo decente o trabajo digno y considerarlas para diseñar las políticas que reduzcan las brechas y tiendan a ir solventando dichas deficiencias.

Esto supone un arduo trabajo para rastrear y verificar qué fuentes de información se tienen, ya que los indicadores dependen de ello. Deben ser indicadores mínimos, pero suficientes para iniciar este trabajo.

Brelak presentó los indicadores de la OIT sobre trabajo decente, que incorporan 4 ámbitos:

1. Empleo
2. Protección social
3. Derechos laborales
4. Diálogo social

Estos indicadores son concretos, y con su seguimiento se puede conocer y valorar si hay mejoras relativas a la situación del trabajo digno (para todos y justamente remunerado), basada en los estándares de la OIT.

Se debe mantener mucho cuidado con las fuentes de información para el desarrollo de los indicadores, en tanto que la confiabilidad de la misma debe ser muy alta. Los indicadores deben procurar una desagregación lo más útil posible (por edad, sexo, etnia, etc.).

El contexto de aplicación de los indicadores debe ser central en el seguimiento, y se deben de separar claramente las mediciones tradicionales, de la necesaria medición de brechas.

Su experiencia comparativamente le ha permitido constatar que existen muchas dificultades para cuantificar el trabajo digno, por lo que se necesita trabajar sobre registros administrativos, encuestas.

-----0000000000-----

Políticas públicas con enfoque de derechos en Perú
Renata Bregaglio

Bregaglio inició planteando que el asunto de las políticas públicas y los derechos humanos es un tema reciente en el Perú, donde se ha desarrollado más trayectoria en el ámbito de la judicialización de los derechos humanos, no obstante que la experiencia en este terreno se ha retomado para trabajar en las políticas públicas.

A su juicio, el reto consiste en articular el enfoque de derechos de manera transversal, cuyo contenido esté basado en los estándares de derechos humanos provistos por el Comité-DESC y los tribunales internacionales por ejemplo, que tienen avances sobre libertad sindical y seguridad social.

Algunos de los ejes que propone para garantizar transversalmente el derecho al trabajo:

- Acceso a la justicia y debido proceso
- Igualdad y no discriminación
- Acceso a la información

Plantea que algunas de las dificultades para lograrlo en el Perú estriban en:

- El énfasis en los Derechos Civiles y Políticos por el contexto peruano y renuencia de los funcionarios a hablar de derechos humanos.
- Existe un ente que coordina las políticas intersectoriales pero que no articula realmente (CEPLAN).
- La descentralización. Los planes regionales sectoriales no han adoptado un enfoque de derechos.
- Mirada interinstitucional muy limitada respecto a los derechos humanos.
- La existencia de los estándares que en la práctica no se respetan.

Las políticas en el Perú son normas que no se cumplen, o son muy generales y por lo mismo no se cumplen.

Como ejemplos citó

1. Un Acuerdo sobre una Política de Estado para mejorar la calidad del empleo, que no se cumple.

Planteó que la coexistencia de diferentes regímenes laborales en Perú van contra la igualdad y la no discriminación (por ejemplo, no se vela por los discapacitados).

2. El Programa Nacional de Derechos Humanos, cuya finalidad es articular e institucionalizar el enfoque de derechos, pero es muy general, no se construyeron indicadores, etc.

3. Plan contra el trabajo forzoso. Tampoco se cumple.

4. Planes regionales de derechos humanos. Las fortalezas: aterrizan en problemáticas locales, pero la debilidad es que no existe articulación con el gobierno central y tampoco hay presupuesto.

Colocó como un punto central la necesaria capacitación a los funcionarios públicos en el enfoque de derechos humanos y las políticas públicas.

-----00000000000000-----

La oposición cantidad vs calidad del empleo

Saúl Escobar

Flexibilización laboral

Escobar planteó que existe un retroceso en México respecto la cantidad y la calidad del empleo, dado que ha venido deteriorándose en los últimos 30 años. Lo ubica dentro de una nueva fase del capitalismo, donde hay una devaluación del trabajo y existe una caída vertical de los estándares de derechos humanos. Se hace evidente incluso en la modificación conceptual y ética representada en que anteriormente el ideal era el "pleno empleo", y hoy se habla de ello, sino de trabajo digno.

Las políticas públicas en materia de empleo han sido de corte neoliberal, tendientes a la flexibilización de la ley, a la subcontratación, con menor producción y oferta de empleos; a la precarización. Plantean una falsa oposición: ¿cantidad o calidad? Pero es falsa porque cuando se sacrifica la cantidad, también lo hace con la calidad. Ninguna de las experiencias internacionales demuestra que cuando se afecta la calidad se aumenta la cantidad.

Plantea que en México la disputa es sobre la flexibilidad de la ley, se está buscando la flexibilización desde hace tiempo, tratando de alinear la ley con la práctica: modificar la LFT respecto a la estabilidad en el empleo, las condiciones de despido, los juicios laborales, etc. lo que ha llevado a un empleo inseguro, inestable.

Por la vía de los hechos, el debate ha sido superado por la realidad, se simula que se cumple con la ley y sin embargo existe una proliferación de contratos de protección, de subcontratación. La flexibilización se basa en un supuesto de que hay que "flexibilizar para afectar calidad, pero aumentar la cantidad", lo cual no es cierto.

Sindicalismo y Políticas activas vs políticas pasivas

Otro aspecto importante, menciona Escobar, es que está ausente la voz de los trabajadores en México, no existe un sindicalismo representativo, real. Esto cuenta mucho, en las políticas públicas, el papel de los actores. Se complica entablar un diálogo social.

Frente a esto, la reacción del gobierno federal presenta dos características:

- Deteriorar la calidad del empleo (precarización, inseguridad laboral)
- Centrarse en “políticas activas” (capacitación e intermediación)

Ninguna de las políticas del gobierno federal tiene que ver con políticas pasivas como el seguro de desempleo. El trabajador debe acomodarse al empleo.

Por otra parte, los mecanismos de protección del trabajador son muy débiles. La Procuraduría de la Defensa del trabajador tiene un alcance muy limitado; y la inspección es un ámbito permeado de mucha corrupción y de falta de recursos.

La respuesta del GDF ha sido positiva en tanto que ha tratado de romper con esta dinámica a través del seguro de desempleo, pero combinando con políticas activas para motivar la reinserción al ámbito laboral. Esto debería ser retomado como ejemplo de lo que se puede hacer por parte del Gobierno federal, a nivel nacional. Es una experiencia buena aunque reciente que enfrenta el reto de la solvencia y sustentabilidad financiera.

-----0000000000000000-----

Comentarios

Primera ronda de comentarios (reacciones a las ponencias)

Benito Mirón

Coincide en el planteamiento que se hizo sobre la demagogia y el incumplimiento de la norma. El desempleo deja en indefensión al trabajador porque no hay a quién reclamar el derecho al trabajo.

Un punto fundamental es que no se puede dissociar el trabajo digno del modelo económico. Las aspiraciones se vienen abajo por el modelo económico. Hay que cambiar el modelo económico.

La propia OIT plantea que hay más muertes de personas por riesgos en el trabajo. En México mueren 4 trabajadores por día por riesgos de trabajo.

Coincide en que la inspección está presupuestariamente olvidada y en la lejanía de México como país de lo que constituye el trabajo decente.

Otro asunto fuerte es la informalidad, la falta de seguridad social.

Jorge Robles (UNT)

Centra su intervención en la libertad sindical.
No hay una empatía con los trabajadores.

El art. 102 constitucional no faculta a la CNDH para intervenir en los derechos laborales.

La justicia laboral la aplica el Ejecutivo (juez y parte).

La Ley Federal del Trabajo nace del 31 y se perfecciona en 60 (orígenes Musolinni), como mecanismos de control sobre los trabajadores y sindicatos.

La libertad sindical es el quid del asunto, por los mecanismos de control que siguen hoy día. Ya no hay mecanismos de paz social.

Se reconoce el avance del seguro de desempleo y la labor de los inspectores, pero no es suficiente.

Una de las limitantes (para el DF) es que la Ley Federal del Trabajo compete al gobierno federal.

La OIT plantea indicadores para evaluar la libertad sindical, pero en México no se cumplen. Debe acabarse la simulación.

Jorge Eduardo Miranda (STyFE)

La problemática de la precarización del empleo forma parte de los problemas comunes a América Latina. La OIT responde tardíamente por sus representantes, es más una simulación. Todas las posiciones de derecha y neoliberales dejan de lado el derecho al trabajo.

Se agudiza por esta coyuntura de crisis, de capitalismo salvaje.

La recomposición mundial trae consigo nuevas formas de explotación.

Las teorías de la economía social o de los derechos humanos laborales se dan en el marco de la peor ofensiva contra el trabajo, es un proceso de involución. LA paradoja es que se reconocen derechos que en la práctica se invalidan.

Las políticas del gobierno federal son nocivas, regresivas.

La política del GDF debe revalorizar y asegurar la transversalidad de los derechos humanos laborales, especialmente en la temática del empleo.

José Olvera

El seminario permite resituar en otra perspectiva el derecho al trabajo. Lo que plantea la OIT no tiene viabilidad en el actual modelo. Es una utopía por la que se tiene que luchar. Antes se hablaba de "pleno empleo" y hoy se habla de "empleo digno", y tampoco hay condiciones para ello.

Hay un falso debate del gobierno federal entre la cantidad y la calidad. De lo que se trata es de aumentar las tasas de ganancia, y para ello se debe "precarizar" el trabajo. Disminuir los costos laborales y aumentar la plusvalía.

La flexibilidad de acceso al mundo del trabajo, y la flexibilidad de salida del mundo del trabajo.

Los derechos del trabajo deben respaldarse en la triada republicana de libertad, igualdad y fraternidad. Pero se debe incorporar la idea de justicia social en el derecho al trabajo. Con plenos derechos democráticos, ciudadanos, que permitan dar una respuesta propositiva.

Repensar el sindicalismo en clave de ciudadanía social. Todos los derechos del conjunto de los trabajadores. El mundo del trabajo ha cambiado, existe una diversidad de asalariados.

Debe haber una idea de derechos sociales que articule a los diversos. Ejercicio de derechos ciudadanos dentro del mundo del trabajo.

Actualizarlos en los sistemas productivos.

Gabriel Pérez

Plantea desde la academia ¿cómo se puede enfrentar el problema?

El derecho al trabajo ¿es un derecho humano? ¿O hay que pensarlo desde quien no lo tiene?

Se regresa a los orígenes y propone diferenciar el tipo de derecho. Los de segunda generación son derechos que generan corresponsabilidad del estado de bienestar. EN México se dio más bien un corporativismo que simula la aplicación de la ley. El derecho al trabajo fue concertado en la realidad en México.

La pregunta sería ¿cómo se vuelve una política pública en beneficio de los trabajadores?

El estado ha cambiado, se encuentra desdibujado. Débil para poder atender lo del derecho al trabajo. En México y América latina no se construyeron estado de bienestar ¿cómo se le hace en este contexto?

¿Cómo repensar el sindicalismo? ¿Cómo repensar el tipo de estado? Hace falta la voz de los trabajadores. ¿Cómo se puede volver el derecho al trabajo a favor de los trabajadores realmente?

Valeria Scorza

Los trabajadores que no tienen la opción a organizarse ¿cómo le hacen? Cómo se construye una política social con agentes no organizados, con 3 jornadas laborales. En este contexto ¿Cómo participan en las políticas públicas para que se atiendan sus necesidades concretas?

Trabajadores que demandan otro tipo de derechos ¿cómo desde las organizaciones civiles se hace para buscar garantizar los derechos? Si no hay espacios de discusión, sin fuentes de trabajo, sin presupuesto, sin mínima organización?

¿Cómo participar en las políticas públicas sin estos mínimos elementos resueltos?

2ª. Ronda

El moderador colocó 3 temas a discusión:

1. Los estándares de la OIT. ¿Están fuera de la realidad? ¿Son muy altos? ¿Pueden tener utilidad? ¿Pueden ser criterios para las políticas públicas?

2. La política de empleo. ¿Sin crecimiento económico? ¿Qué puede hacer el gobierno local? ¿Cómo se debe dar la vinculación entre las políticas pasivas y las activas?

3. La política sindical. Abramos la puerta a la libertad sindical para que haya sujetos de derechos (exigibilidad) Llevar los derechos ciudadanos a la fábrica. ¿Qué hacemos con los que no se pueden organizar? ¿Cómo se le hace para que estos sujetos exijan? ¿Cómo puede actuar el gobierno local en esto?

Debate

Jorge.- cambiar el régimen corporativo, el sistema. La izquierda prefiere la gobernabilidad (corporativismo). En materia laboral están desprotegidos en derechos humanos laborales. Hacen para sindicalismo.

Hay que cambiar las reglas del juego, la ley. Desde ahí hay una perversión.

Un gobierno de izquierda coherente (en el caso del instituto de la mujer, prohíben al interior los sindicatos, p.e.)

No simular las relaciones laborales con contratos asimilables a salarios.

Hay articularse con el trabajo académico.

Denunciar las violaciones a los derechos, investigar, sensibilizar.

Un internacionalismo nuevo, un sindicalismo nuevo. Liberarse de los mecanismos de control.

Saúl

Los indicadores de la OIT son útiles, plantean metas idóneas, referentes importantes para medir, negociar, analizar, reflexionar. Son instrumentos de negociación, reflexión, evaluación incluso.

Aún cuando hay limitaciones, la OIT es un valladar que se debe defender sin ser ingenuos en el terreno político, incluso todo lo que existe de la ONU en la materia.

Los gobierno locales de izquierda tienen dos problemas fundamentales: i) no plantean una política laboral progresista (no hay quien lo pida). Difusión del malestar, no hay contrapesos, no hay presión, no hay avance. ii) la centralidad del mundo del trabajo está desplazada, se apuesta más hacia la cantidad (número). La izquierda debería verlo desde otro punto de vista. Se debe voltear a ver los países de América latina.

La JLCA es otro problema. No se ve mucho por dónde resolver. Hay que transformar las juntas por un nuevo sistema de justicia laboral (si no, no hay salida).

Se necesita un observatorio laboral permanente, entre las autoridades, los sindicatos, la sociedad civil, la academia. Generar contrapesos al gobierno local.

También difusión de lo que no se ve en materia de derechos laborales y funcionaría para la evaluación de las políticas públicas laborales. Se debe reforzar.

J. Olvera.-

Pregunta ¿cómo se recuperar la centralidad del mundo del trabajo como articulador de la sociedad?

Propone actualizar el derecho al trabajo centrado en dos elementos:

i) la igualdad y la justicia social

Ir) la democracia social

La pregunta aquí es ¿qué puede hacer el GDF? La respuesta va en el sentido de que debe establecer los mecanismos y las políticas adecuadas para reducir las desigualdades y resarcir los impactos de la crisis, ser promotor del empleo (debe elaborarse un paquete de propuestas que recupere centralmente el rol del gobierno), recuperar el papel del Estado – gobierno, como promotor de las políticas contracíclicas. Este paquete debe contener políticas industriales, de promoción de la economía real, de infraestructura pública y de subsidios salariales.

Debe considerarse el derecho al trabajo como garantías sociales, un derecho de ciudadanía. El sindicalismo debe adaptarse y transformarse, construirse como un sindicalismo social, recuperar la ciudadanía para participar.

Miriam

El contexto del Cono Sur imprime la nota optimista por los gobiernos de izquierda que provienen de las dictaduras. Chile, iniciador del neoliberalismo, con la actualidad comparativamente diríamos que hoy están mejor. La pobreza ha descendido en Chile y en Brasil. Hay un descenso del subempleo, del “empleo negro”. No ha cambiado el modelo pero se vislumbra mejor.

Comparando esta situación, en México es especialmente mala dicha situación.

Hay que tener cuidado con los “ISO y la Responsabilidad Social Empresarial”. También con las organizaciones parasindicales que sean de trabajadores.

Eduardo Miranda

Respecto a los estándares, política y técnicamente se deben mantener como un horizonte aspiracional.

Sobre la política de empleo se ha dicho que el modelo está agotado, pero no cambia nada. Sería interesante preguntarse por qué hasta los empresarios plantean lo mismo.

Como tareas y alternativas debe diseñarse un proyecto de nación, romper el cerco, fomentar la organización de trabajadores, mantener la centralidad del trabajo y la revalorización de los trabajadores como ciudadanos. Reconocer los derechos humanos laborales y el derecho al trabajo.

El GDF debe crear una política de empleo con visión social, cooperativismo, por ejemplo.

Renata

Los estándares de la OIT se deben de mantener, suena utópico en este momento, pero hay que tener en cuenta que su cumplimiento es paulatino (progresividad), debe alimentar el accionar. Hay que tener en cuenta la progresividad, la interdependencia, abogar por la judicialización –perderle el miedo-.

Se deben de mantener las acciones de incidencia, es importante. Comparativamente con Perú, a nivel regional y local hay cercanía con la población, hay mayor diálogo y alianzas entre la sociedad civil y el gobierno, más intervención en las políticas públicas. Se debe concientizar a la población de que son sujetos de derechos.

Los instrumentos y estándares proponen como mínimo condiciones suficientes y equitativas de empleo y la protección del trabajador.

Valeria

Los estándares se deben de mantener.

Hay condiciones que dificultan la organización social y de los trabajadores.

Se debe buscar que se garanticen los derechos, porque aunque están en la ley no se garantizan.

Debe de haber contrapesos.

Gabriel Pérez

Antes había identificación con el trabajo, era lo central. El sindicalismo se ha desvirtuado, hay que reivindicarlo, pensar en nuevas estrategias en la globalización. Ese sindicalismo debe adecuarse a las nuevas exigencias de la globalización.

La democracia y el desarrollo social y económico ya no se asocian, hoy todo se centra en la democracia electoral. Se desliga a la democracia de la economía y hay que juntarlas nuevamente.

Saúl

Hay que reinventar el sindicalismo. Que rinda cuentas, se está burocratizando. Hay que revisar su relación con el poder y con los partidos políticos. Que sea menos gremialista y más abierto a la sociedad, que se proponga hacer cosas con trabajadores no sindicalizados, por ejemplo.

Miriam

De acuerdo, reinventar y reivindicar al sindicalismo. Tener en cuenta los nuevos perfiles, la transparencia también, la rendición de cuentas.

Cuidado con las “cooperativas de trabajo”. En Colombia, por ejemplo, tienen sin derechos a los trabajadores.

Las movilizaciones y la toma de calles, cuando se sobre utilizan, traen consigo animadversión de la población.

NOTA: Asistieron 78 personas, entre funcionarios, académicos e investigadores (Se tiene el registro).